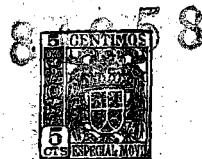


Nº 8 58



MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita como propio y nuevo, a favor de DON JUAN JOSE GIL MARTINEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Elda (Alicante), calle Jaime Balmes núm. 22; y que ha de recaer sobre un:

"ELEVADOR DE PRESION MECANICO"

Memoria descriptiva.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado de Marruecos, de un elevador de presión mecánico, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y



nunca en limitativo.

81658

10. Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

15. En la citada hoja de dibujo, que representa una vista lateral esquematizada del aparato cuyo registro se preconiza, se aprecian las siguientes referencias:

20. 1.- Mechón de acoplamiento, situado en la parte superior del elevador y que realiza la misión de empuje para determinar la presión necesaria, a un número conveniente de atmosferas, evaluadas por el manometro correspondiente y que se acopla sobre el dispositivo de aplicación funcional, sea cualesquiera sus características y finalidad.

Este mechon puede ser constituido en una sola sección ó en más de diversos diámetros previstas concentricamente con respecto a us eje de figura.

25. El citado mechón, adoptara la forma y dimensiones mas adecuadas y podra presentar posteriormente cualquier medio suplementario de empuje.

30. 2.- Soportes superiores, constituidos por pletinas ó palastros apropiados, establecidos en número de dos y que sirven de base de contención del referido mechón -1-.

3.- Conjunto de palancas articuladas constituidas en número de cuatro, por cada banda lateral.

35. Los citados brazos seran por pares respectivos iguales entre sí, yendo fijadas en forma articulada por su parte superior sobre los sopcrtes superiores -2- y con la conveniente separación entre si para permitir su juego basculante, por la parte central en los elementos roscados que actuan de soportes propiamente dicho para el husillo y por



40. la parte inferior, se fijan en la misma disposición articulada sobre las orejetas correspondientes -8-.

45. Cada banda presentara por tanto un conjunto de cuatro palancas, cuyos brazos forman los correspondientes paralelogramos articulados, que permiten la elevación y descenso del conjunto estructural, según sea la fase de aplicación del mismo, cooperando a este respecto el husillo a tal fin establecido.

50. 4.- Esparragos lisos, en número de dos, situados en la parte media vertical de los vertices inferiores de los paralelogramos formados por el conjunto de palancas -3- y que representa el medio rígido de guía para la elevación y descenso de los juego de palancas citados.

55. 5.- Cobertura tubular de la guía citada -4-, fijado diametralmente opuesto que envuelve a la misma por cada lado del aparato, actuando el esparrago aludido en forma deslizante en el interior del tubo -5-, impidiendo con este acondicionamiento, que el aparato en sus movimientos de aplicación, pueda desviarse.

60. A este respecto, el elevador propiamente dicho, presenta dos centros de resistencia, uno vertical formado por los vastagos -4- alojados en el interior de los tubos -5- y el propio husillo, con apoyo coaxial sobre los soportes roscados -7-.

65. Como medios móviles queda el conjunto de palancas, accionado y retenido en cualquier punto de su recorrido por el vastago que forma la prolongación del husillo.

6.- Corresponde al husillo de accionamiento, presentado roscado en los sectores laterales convenientes y soportado por los puntos -7- en posiciones enfrentadas. Dicho husillo sera con preferencia de ocho hilos.

70. La sección lisa saliente por un lateral, actuará



como palanca de accionamiento y giro de la zona roscada, pudiendo presentar la misma, como medio de revolución, un volante, brazos radiales, manivela o medio similar.

75. 7.- Indica respectivamente los dos soportes roscados en los que se aloja y juega el husillo roscado, que permiten la extensión lateral de la palanca -3- determinando con ello el descenso del aparato y en sentido contrario, el acortamiento de la separación de estos puntos laterales, eleva el mechón de presión superior -1-.

80. 8.- Soportes inferior, en número de dos y situados en la base correspondiente -9-, fijados permanentemente sobre esta en una posición perpendicular.

Sobre los soportes inferiores situados, se apoyan los juegos inferiores de palancas solidarias -3-.

85. 9.- Corresponde a la base de sustentación de toda la estructura, siendo esta base de forma y dimensiones adecuadas.

90. Como parte complementaria, se podrá situar con caracter eventual o permanente, una caja de cobertura que protege los mecanismos indicados, presentando la citada carcasa, los correspondientes medios de engrase y cajeados para permitir el accionamiento exterior del husillo y elevación del mechón superior.

95. Este mecanismo presenta el punto de apoyo en la parte inferior, soportes -8-, la potencia en la zona transversal media de situación del husillo y la resistencia en los soportes superiores -2-.

100. Su funcionamiento es sumamente sencillo, ya que basta con realizar un giro al eje establecido como prolongación del husillo y según la dirección de dicho giro el aparato se eleva o descendera.



Este aparato presenta sobre otros verdaderas ventajas técnicas y practicas, cual son:

105. Eliminación completa de cremalleras y piñones de engranes.

Supresión de dispositivos de presión hidraulicos.

Genera una mayor presión que los dispositivos conocidos de su especie.

Gran sencillez constructiva y de aplicación.

110. Resistente, duradero, indeformable y economico.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente registro de Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo se considerara incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere ó modifique esencialmente su finalidad característica.

115. Por último, se declaran de novedad y utilidad en España, las siguientes:

REIVINDICACIONES.

120. PRIMERO.- Un elevador de presión mecánico, caracterizado esencialmente por comprender una base de sustentación del conjunto estructural, de forma, material y dimensiones convenientes, sobre cuya superficie superior, van fijados en posición perpendicular con respecto a la propia base, dos soportes en los que se unen en forma articulada, unos juegos adecuados de palancas.

125. SEGUNDO.- Un elevador de presión mecánico, según la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente por comprender dos combinaciones dobles de palancas unidas solidariamente y en forma articulada, formando respectivamente paralelogramos laterales y de iguales características, que se unen por puntos de articulación en la parte media, a los soportes del husillo roscado y por la

130.



superior a otros soportes. 81658

135. TERCERO.- Un elevador de presión mecánico, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por comprender, un husillo roscado de paso y longitud apropiada, que se sitúa transversalmente con relación al eje de figura del conjunto, estando soportado el referido husillo sobre dos soportes coaxiales, asimismo roscados y presentando el husillo una zona lisa prolongada, susceptible de recibir el acoplamiento de un mando apropiado.

145. CUARTO.- Un elevador de presión mecánico, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por comprender dos vastagos lisos, unidos a uno de los juegos de soportes y que representan el medio de guía en la elevación y descenso de los conjuntos de brazos articulados, alojándose estos vastagos sobre unas secciones tubulares fijas en los soportes opuestos y actuando deslizante sobre estas carcassas de cobertura.

155. QUINTO.- Un elevador de presión mecánico, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por comprender un juego de soportes superiores en número de dos y previstos en los extremos de las palancas correspondientes en forma articulada, cuyos soportes contienen en forma inseparable, un mechón para determinar la presión sobre el dispositivo de aplicación racional.

160. SEXTO.- Un elevador de presión mecánico, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por comprender una caja de (costura) cobertura del conjunto estructural, fijada en forma permanente sobre el aparato y unida a su base por los medios convenientes, presentando esta carcassa, los correspondientes cajeados para permitir la salida del extremo liso del husillo y del me-



81658

chón de presión.

SEPTIMO.- Un "ELEVADOR DE PRESION MECANICO".

170. Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa a titulo de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta memoria descriptiva, consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

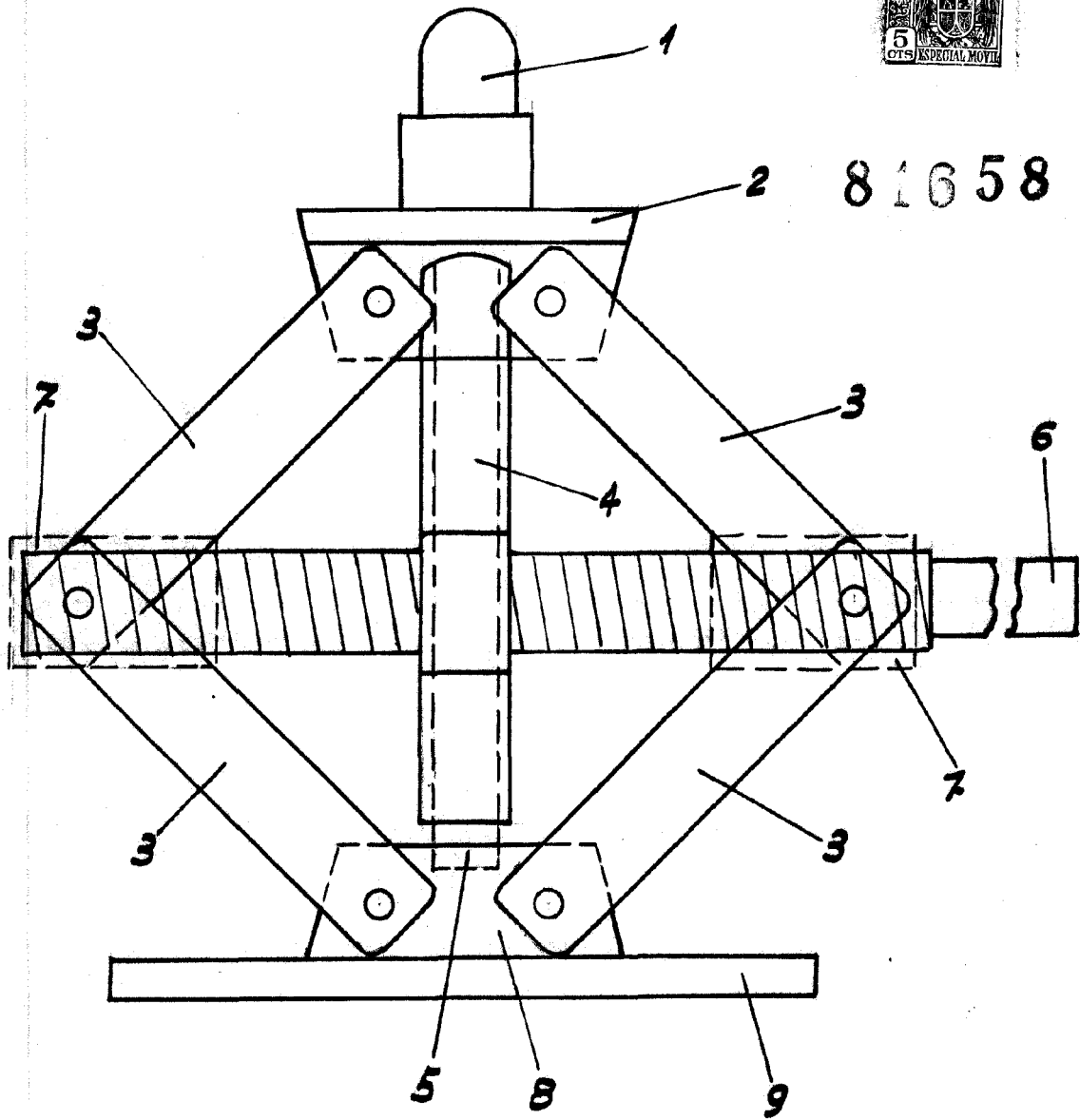
175. Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta.

E. RODRIGUEZ DE KW  
R.P.

-----  
F.P.-2-  
-----  
.....



81658



*107109 Patentes*

Madrid 17 JUN. 1960;  
P.A.

E. RODRIGUEZ DE TRIVAN  
S.P.A.

*escala variable*